

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., Seis (13) de septiembre de 2023, al Despacho de la señora Juez el presente Proceso Ejecutivo con radicación interna 2012 137 informando que el apoderado de la ejecutante solicitó actualización de los oficios bancarios, sírvase proceder.

Original firmado
NORBEE MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que la parte demandante no ha cumplimiento a lo ordenado mediante el auto del 07 de julio del 2023, por lo anterior, se **REQUIERE POR SEGUNDA VEZ** a la parte ejecutada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, se sirva dar cumplimiento a lo ordenado por el Despacho, en auto del 11 de febrero de 2019, y a la Resolución No. GNR 1459966.

Se **RECONOCE PERSONERIA ADJETIVA** a la sociedad unión temporal W&WLC U.T. identificada con NIT 901.729.847-1 para que actúe en calidad de apoderada de La ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES en los términos y para los efectos del poder conferido.

Se **ORDENA** realizar por secretaria la actualización de los oficios ordenados mediante auto de fecha 16 de diciembre de 2019, dirigidos a los bancos BBVA, OCCIDENTE, GNB SUDAMERIS COLOMBIA, DAVIVIENDA y BANCOLOMBIA y se **REQUIERE** a los bancos mencionados para que registren la medida cautelar decretada mediante auto el 20 de junio del 2019 (fl. 139) contra las cuentas de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**.

INGRESAR al Despacho el presente proceso una vez se dé cumplimiento a lo dispuesto en este proveído.

Notifíquese y Cúmplase,

The image shows a handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature is stylized and appears to read 'Myrian Liliana Vega Merino'.

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 23/04/2024

Por ESTADO N° 43 de la fecha fue notificado
el auto anterior.


**HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario**

JEQ